

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de once a una, en la Secretaría Municipal, y la apertura de plicas será al día siguiente hábil.

Se presentará proposición separada por cada obra.

Tipo de licitación: El señalado en su respectivo presupuesto.

El abono de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite de aprobación.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 5 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, las acepta en todas sus partes y se compromete a llevar a efecto las obras de construcción de (aquí la obra por que se opte), en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

La Orotava, 21 de febrero de 1962.—El Secretario.—808.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valledado (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población.

Se convoca pública subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población, con arreglo a los datos que a continuación se indican:

Obras a ejecutar: El pavimento de las calles número 4, 12, 14, 15, 16 y 17 del proyecto, a base de firme de adoquinado sentado sobre cimientado de hormigón rejuntado con lechada de cemento, excepto aquellas en que por su altura, impermeabilidad, etc., no se considere necesario el adoquín.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación de las mismas.

Presupuesto de las obras: Las obras mencionadas tienen una tasación de ejecución por contrata de 1.475.530,90 pesetas.

Forma de pago al contratista: Los pagos serán realizados al contratista contra certificación de obra ejecutada, que expedirá el señor Ingeniero Director de las mismas.

Condiciones: Los pliegos facultativos y económico-administrativos pueden examinarse, junto con el proyecto de las obras, en la Secretaría municipal durante todos los días laborables hasta el anterior para la subasta.

Fianzas: La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 de la tasación, que importa 29.310,63 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Requisitos: Para tomar parte en esta subasta se precisa:

- Carnet nacional de identidad del proponente.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- Declaración jurada negativa de incapacidades e incompatibilidades que indican los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Resguardo de la fianza provisional.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, durante los días que transcurran desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (hábil) hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de diez a trece.

Fecha de la subasta: La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el veintiún día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», también hábil, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliza de seis pesetas se ajustarán a este modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles 4, 12, 14, 15, 16 y 17 del proyecto, del pueblo de Valledado, con arreglo a éste y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Valledado, 23 de febrero de 1962.—El Alcalde, Salustiano Cuéllar.—1.229.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumaya por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplido el trámite previo a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna, este Ilustre Ayuntamiento anuncia a subasta pública en las condiciones siguientes:

El objeto de la subasta es el cubrimiento del frontón municipal denominado «Odietta», y el tipo de la subasta será el de 977.368,55 pesetas.

La duración de las obras será la de ciento cincuenta días laborables a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán mediante certificación de obra librada, por el Arquitecto director de las mismas.

Los pliegos de condiciones, en unión de las memorias, proyecto, planos y demás documentos, se hallan en la Secretaría municipal a disposición de las personas interesadas durante el plazo de exposición.

La garantía que cada licitador deberá presentar para poder tomar parte en la subasta, será de 19.547,37 pesetas, y la definitiva ascenderá a la cantidad de 39.094,74, en la forma y condiciones reglamentarias.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del cubrimiento del frontón denominado «Odietta» de propiedad municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Zumaya, de de 1962.

(Firma.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en pliegos cerrados en cuya cubierta habrá de figurar «Contiene proposición para optar a la subasta para recubrimiento del frontón «Odietta», de la villa de Zumaya».

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Zumaya, a las doce de la mañana del día siguiente hábil después de haber expirado el plazo de presentación de plicas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La cantidad de 977.368,55 pesetas a que asciende el presupuesto de la obra se halla consignada como crédito para atención del pago de la misma en presupuesto extraordinario, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias a este fin.

Serán de cuenta del contratista cuantos gastos se originen con motivo de la subasta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Para lo no previsto se estará al pliego de condiciones y Reglamento de Contratación Municipal.

Zumaya, 21 de febrero de 1962.—El Alcalde, Manuel Antía.—832.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por los Rosillos.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por Los Rosillos».

El tipo de licitación es de 648.402,49 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, rechazándose toda proposición que lo sobrepase.

El plazo de ejecución de la obra es el de seis meses, contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles que precedan al de la licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría (Negociado de Registro) las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La garantía provisional asciende a 12.968,05 pesetas, y la definitiva se fijará con arreglo a los módulos señalados en su tipo inferior en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local.

La subasta se celebrará en la casa-palacio Insular, a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha de expiración del plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y prolongación de la pista de los Tilos (carretera de Moya a Guía) a Fontanales, por Los Rosillos», en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1962.—El Presidente accidental, Julio Caubín Ponce.—844.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)».

El tipo de licitación es de 1.097.272 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, rechazándose toda proposición que lo sobrepase.

El plazo de ejecución de la obra es el de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles que precedan al de la licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día podrán presentarse en la Secretaría (Negociado de Registro) las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La garantía provisional asciende a 21.459,08 pesetas y la definitiva se fijará con arreglo a los módulos señalados, en su tipo inferior, en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local.

Las certificaciones de obras que se expidan y aprueben serán abonadas, el 50 por 100, con cargo a la subvención otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y el otro 50 por 100 restante por esta excelentísima Corporación.

La subasta se celebrará en la Casa-Palacio Insular a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha de expiración del plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición (con declaración de capacidad)

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado del presente anuncio de subasta y de los pliegos de condiciones que han de regir en la de construcción de la «Pista de acceso al barrio de Madrelagua (Valleseco)», en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declarada su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1962.—El Presidente accidental, Julio Caubín Ponce.—807.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.582.—«Fernando A. de Terry, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1961), Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona.

Pleito número 7.591.—Señor S. Osés.—«Pedro Domecq, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de noviembre de 1961, Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona.

Pleito número 7.595.—Señor S. Osés.—Don Alejandro Mellado Fernández, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.S.C. y D.) en 10 de octubre de 1961.

Pleito número 7.704.—Señor Llaguno.—Don Saturnino Val Contel, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda

(T.S.C. y D.) en 26 de septiembre de 1961, sobre multa.

Pleito núm. 7.731.—Sr. Llaguno.—«Industrial y Comercial Enrique Ruiz, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 28 de noviembre de 1961, sobre aforo de producto «Collupulin».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.125.

Pleito número 7.711.—Señor Llaguno.—«La Sociedad Española de Mercurio, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 14 de noviembre de 1961, sobre Tarifa III, ejercicio 1956.

Pleito número 7.740.—Señor Llaguno.—«Comunidad de Regantes de la Acequia de Favara», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de agosto y 20 de noviembre de 1961, dictadas, respectivamente, por la Comisaría Central de Aguas y Dirección Gene-

ral de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, sobre inscripción definitiva del aprovechamiento de aguas públicas del río Turia en término de Guart de Poblet (Valencia).

Pleito número 7.650.—Señor S. Osés.—«Intercomers, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 31 de octubre de 1961.

Pleito número 7.661.—Señor S. Osés.—«Comunidad de Bienes Minera, Herederos de Luis Núñez y de don Fernando Núñez de Anchustegui», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 8 de noviembre de 1961, sobre liquidaciones definitivas por las tarifas 2.ª y 3.ª de Utilidades de los ejercicios de 1948 a 1953.

Pleito número 7.641.—Señor S. Osés.—«Agromán Empresa Constructora, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda (D.G.A.) en 6 de junio de 1960, sobre partidas arancelarias 592 y 533.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.126.